

SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 15 DE MAYO DE 2024

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 14 horas con 41 minutos del día lunes 15 de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **LIC. FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA, Presidente Municipal Interino de Matehuala, S.L.P.**, el **LIC. PABLO ARRIAGA CASTILLO, Secretario del H. Ayuntamiento**, y **12 doce integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.
4. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE MATEHUALA, S.L.P. 2024".
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA.

1.- Punto uno del orden del día el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Pablo Arriaga Castillo** realiza el **PASE DE LISTA** respectivo, haciéndose constar que están presentes:

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, LIC. FRANCO ALEJANDRO CORONADO GUERRA; REGIDORA FRANCISCA DEL SAGRARIO ROJAS MENDOZA; SÍNDICO LIC. EDUARDO MARTÍNEZ JUÁREZ; SÍNDICO LIC. SELENE DANAÉ HERNÁNDEZ BOCANEGRA; REGIDOR JOSÉ DE JESÚS CASTILLO REYNA; REGIDORA MARIBEL CELAYA GUERRA; REGIDOR JORGE ARTURO SANDOVAL ZAPATA; REGIDORA MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ SALINAS; REGIDOR JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ LOREDO ausente; REGIDORA MARIANA

PUENTE ACEVEDO; REGIDOR ALEJANDRO MARTÍNEZ LUNA; REGIDORA ROSA VERÓNICA RIVERA TRISTÁN; REGIDOR JOSÉ MARIO HERNÁNDEZ GARCÍA; REGIDOR GERARDO ROJAS DÍAZ ausente; y REGIDORA FLOR EUGENIA TORRES GUERRA.

Haciendo constar la asistencia de **13 trece integrantes del H. Cabildo Municipal**, por lo que estando presentes la **mayoría** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que el Presidente Municipal Interino **Lic. Franco Alejandro Coronado Guerra** procede con la instalación de la **Sexagésima Segunda Sesión ordinaria** de Cabildo el día de hoy **lunes 15 de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro**, siendo las 14:41 horas.

2.- Punto dos del orden del día que señala APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, comenta el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** que con fundamento en el Art. 81 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, se les hizo llegar en tiempo y forma el borrador del acta para su revisión, si tuvieran alguna observación o si no para someterla a votación, después se imprima y pasarla para su firma; Al no haber comentarios se somete a consideración del Colegiado la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 13 TRECE VOTOS A FAVOR, DE LOS 13 TRECE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

3.- Punto tres del orden del día correspondiente a la APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** manifiesta que se encuentra presente el Ing. Juan Carlos Oliva Rangel y el Ing. Edgar de la Rosa Gámez, Director y Subdirector de Obras Públicas, respectivamente; quien esté por la afirmativa del uso de la voz, favor de expresarlo levantando su mano **aprobándose por unanimidad de los miembros presentes**; toma la palabra el **Ing. Juan Carlos** y dando inicio con su presentación, del primer punto son los expedientes del 1.1 al 1.4 que son trámites de subdivisión, comentando que trae la Minuta de Trabajo derivada de la Mesa Colegiada, donde se dictaminaron todos y cada uno de los puntos que se van a tratar a continuación por lo que si le permiten dará inicio con su exposición:

Siendo las 14 horas con 50 minutos se integra a la Sesión el Regidor José Ángel Rodríguez Loredó, por tal razón a partir de este momento se modifica el quórum a 14 catorce integrantes del H. Cabildo Municipal presentes en el acto.

1.1- Es una solicitud que hacen los CC. [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], para subdividir un inmueble construido ubicado en calle [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una

superficie de [REDACTED], se va a dividir en 02 dos porciones: [REDACTED] y [REDACTED], para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su autorización;

1.2- Es una solicitud que hacen los CC. [REDACTED] y [REDACTED] para subdividir un inmueble construido ubicado en calle [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED], se va a dividir en 02 dos porciones: [REDACTED] y [REDACTED], para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su autorización;

1.3- Es una solicitud que hace el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en calle [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED], se va a dividir en 05 cinco porciones: [REDACTED], dos de [REDACTED] y dos de [REDACTED], para uso de suelo habitacional Densidad HA; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su autorización;

1.4- Es una solicitud que hacen el C. [REDACTED], para subdividir un predio baldío ubicado en [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con una superficie de [REDACTED], se va a dividir en 03 tres porciones: [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], para uso de suelo habitacional Densidad HA; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo para su autorización;

2.1- Se presenta la solicitud que hace la C. [REDACTED], para **fusionar** dos inmuebles construidos ubicados en calle [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con superficies de [REDACTED] y [REDACTED] para dar una superficie ya fusionados de [REDACTED], y será para uso de suelo habitacional HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

2.2- Se presenta la solicitud que hace [REDACTED], para **fusionar** tres predios baldíos ubicados en calle [REDACTED] y [REDACTED], Matehuala, S.L.P., con superficies de [REDACTED],

██████████ y ██████████, para dar una superficie ya fusionados de ██████████, y será para uso de suelo habitacional Densidad HM; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

2.3- Se presenta la solicitud que hace la C. ██████████, para **fusionar** dos inmuebles construidos ubicados en ██████████, Matehuala, S.L.P., con superficies de ██████████ cada una, para dar una superficie ya fusionados de ██████████, y será para uso de suelo habitacional Densidad HA; comentando que las recomendaciones que hace la Mesa Colegiada a esta propuesta de subdivisión son las siguientes: Este proyecto cumple con las especificaciones, por lo que esta Mesa Colegiada no tiene inconveniente en que se presente ante Cabildo;

Acto seguido los siguientes cuatro expedientes habían quedado a revisión de la Comisión de Comercio, Anuncios y Espectáculos, toma la palabra el **Regidor Alejandro Martínez Luna** para decir que respecto a lo que comenta el Ingeniero, no se les turnó como Comisión de manera administrativa el asunto, desconozco el porqué, y por lo tanto no convoqué a la Comisión, sin embargo el representante legal de las ██████████ se reunió con su servidor y me dejó un documento y me explicaba los pormenores que estaban ahí generando: Son 10 empleados por turno, en dos turnos que operan las tiendas para un total de 80 empleos directos que va a generar la cadena aquí en el Municipio, un monto de inversión por tienda de \$ ██████████ aproximadamente, más los refrendos anuales y los costos que se generan de ingresos al Municipio, de la misma manera le solicité al Ciudadano ██████████ quien es el encargado del área de comercio, nos dijera si en un radio de dos manzanas había tiendas de abarrotes o de algún giro similar para saber cuál es la zona de afección y cuáles eran las personas que se veían afectadas por la instalación de las ██████████, siendo muy cuidadoso por lo que refirió el compañero Regidor Jesús Castillo de que pudieran verse afectadas las economías de las personas que tienen éstas tiendas, lo que el Director Fernando Salazar me refiere que no existe en el padrón 2024 ninguna tienda con este giro en el padrón de actividades comerciales en un radio de dos manzanas, les comparto los oficios para que los revisen, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** menciona de igual manera que no fueron convocados por la Comisión correspondiente como se había acordado aquí, sin embargo yo pedí el expediente a Obras Públicas y está completo, cumple con todas las formalidades que implica la solicitud de licencia de funcionamiento, en esa parte no veo ningún inconveniente, sabemos que es un ingreso para el Municipio también ese tipo de licencias que se dan, lo único que teníamos pendiente es el impacto que podría tener en el comercio local, hay uno que se pondrá cerca de una frutería y en un radio menor a dos cuadras, el **Regidor Jorge Arturo Sandoval Zapata** menciona que se refirió el padrón del 2024, a lo mejor

estos negocios no se han actualizado, habría que ver el año 2023, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** menciona que físicamente si hay en uno de ellos, negocios, pero al final hay que ser también un poco congruentes dimos licencias de [REDACTED] en año y medio, solo quería compartirles eso, estuve platicando con el Ing. Juan Carlos y no veo ningún inconveniente ahí, más lo que nos compartió el compañero podemos formarnos un criterio sobre qué sería lo bueno para esto, si es un ingreso considerable para el Municipio, la **Regidora Rosa Verónica Rivera Tristán** dice que sí sería un ingreso pero considera que sí va a perjudicar a las tiendas y negocios pequeños, y este tipo de tiendas también ven otros servicios como giros bancarios y otros, pero de que los van a perjudicar sí los van a perjudicar, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** menciona que una de las situaciones que le compartió el Ing. Juan Carlos es que ellos manejan precios un poco más bajos y ellos dicen que hay algunos comerciantes menores que se surten con ellos, pero yo nada más lo pongo sobre la mesa;

Se dejan unos minutos para el análisis de los documentos expuestos.

3) Solicitud que hace el C. [REDACTED], Representante Legal de [REDACTED]. para que se le pueda autorizar Licencia Municipal de Uso de Suelo para lo que será una tienda de autoservicio denominada "[REDACTED]", tienda de autoservicio [REDACTED], ubicada sobre la [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] de esta Ciudad de Matehuala, S.L.P., el cual cuenta con una superficie de [REDACTED], con giro comercial tienda de autoservicio; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;

4) Solicitud que hace el C. [REDACTED], Representante Legal de [REDACTED], para que se le pueda autorizar LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO para lo que será una tienda de autoservicio denominada "[REDACTED]", tienda de autoservicio [REDACTED], ubicada sobre la Calle [REDACTED], en la Zona Centro de esta ciudad de Matehuala, S.L.P., el cual cuenta con una superficie de [REDACTED], con giro comercial tienda de autoservicio; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;

5) Solicitud que hace el C. [REDACTED], Representante Legal de [REDACTED]. para que se le pueda autorizar Licencia Municipal de Uso de Suelo para lo que será una tienda de autoservicio denominada "[REDACTED]", tienda de autoservicio [REDACTED], ubicada sobre la Calle [REDACTED] esq. [REDACTED], en la Colonia [REDACTED] de esta ciudad de Matehuala, S.L.P., el cual cuenta con una superficie

de [REDACTED], con giro comercial tienda de autoservicio; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;

6) Solicitud que hace el C. [REDACTED], Representante Legal de [REDACTED], para que se le pueda autorizar Licencia Municipal de Uso de Suelo y Cambio de Uso de Suelo de un predio donde se construirá una tienda de autoservicio denominada "[REDACTED]", tienda de autoservicio [REDACTED], ubicada sobre la [REDACTED], esq. Calle [REDACTED] de esta ciudad de Matehuala, S.L.P., el cual cuenta con una superficie de [REDACTED], con giro comercial tienda de autoservicio; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;

7) Solicitud que hace el C. [REDACTED], para que se le pueda autorizar la corrección a su autorización de Subdivisión de un predio de [REDACTED], ubicado en la [REDACTED], Municipio de Matehuala, S.L.P. mismo que subdividió en dos porciones, porción 1= [REDACTED] y porción 2= [REDACTED] con un uso de suelo tipo campestre, dicho trámite se presentó y se aprobó en Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 30 de noviembre de 2023, por lo que solicita se le pueda autorizar la corrección en documento, que consiste en corregir el nombre del propietario de [REDACTED] a [REDACTED]; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;

8) Solicitud que hace el C. [REDACTED], para que se le pueda autorizar la modificación a su autorización de Subdivisión de un predio de [REDACTED], ubicado en Carr. a [REDACTED] (actualmente Carr. [REDACTED] No. [REDACTED], Municipio de Matehuala, S.L.P., mismo que subdividió en cinco porciones más una calle, porción 1= [REDACTED], porción 2= [REDACTED], porción 3= [REDACTED], porción 4= [REDACTED], porción 5= [REDACTED] y una calle de [REDACTED] con un uso de suelo tipo campestre, dicho trámite se presentó y se aprobó en Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 17 de abril de 2024, por lo que solicita se le pueda autorizar la corrección en documento y plano, que consiste en modificar la ubicación de: [REDACTED] (actualmente Carr. a [REDACTED] No. [REDACTED], así como el área en porción 4 de [REDACTED] a [REDACTED]. La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;

9) Solicitud que hace la C. [REDACTED], para que se le pueda autorizar la modificación a su autorización de Subdivisión de un predio de [REDACTED], ubicado en calle [REDACTED], municipio de Matehuala, S.L.P. mismo que subdividió en tres porciones, porción 1= [REDACTED], porción 2= [REDACTED], y porción 3= [REDACTED] con un uso de suelo tipo habitacional Densidad HA, dicho trámite se presentó y se aprobó en Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 15 de febrero de 2024, por lo que solicita se le pueda autorizar la modificación en documento y plano que consiste en cambiar el nombre del propietario de C. [REDACTED]

[REDACTED] a C. [REDACTED], [REDACTED]
[REDACTED] La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo;

10) Solicitud que hace la C. [REDACTED], para que se le pueda autorizar la modificación a su autorización de Subdivisión de un predio de [REDACTED], ubicado en calle [REDACTED], municipio de Matehuala, S.L.P. mismo que subdividió en tres porciones, dos porciones de [REDACTED] y una de [REDACTED], con un uso de suelo tipo habitacional Densidad HA, dicho trámite se presentó y se aprobó en Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 17 de enero de 2024, por lo que solicita se le pueda autorizar la modificación en documento y plano que consiste en cambiar el nombre del propietario de C. [REDACTED] a [REDACTED]

[REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED];
La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo; El **Regidor José de Jesús Castillo Reyna** solicita el expediente de este punto para revisarlo, comentando que según lo que están manifestando la solicitante es [REDACTED], preguntando si es apoderada o es también condueña, el **Ing. Juan Carlos** le responde que solamente de una, son dos predios diferentes, como eran varias propiedades del esposo y dejó a unos hijos y otros a ella con otros, el **Regidor José de Jesús Castillo Reyna** menciona que se le acercó la persona solicitante y me comentó que en sesión anterior de Cabildo se aprobó pero fue un error de la autoridad, el **Ing. Juan Carlos** comenta que el oficio que presentaron para solicitar la subdivisión sólo ella firmaba ella no venían los nombres de los beneficiados en el documento, ella firmó sola, por eso al momento de emitir el documento salió solo a nombre de ella, pero cuando van a protocolizar el Notario le pide que en el documento debe de venir cada uno de los nombres de los beneficiarios, el **Regidor José de Jesús Castillo Reyna** dice que entiende que en un predio es apoderada nada más de una de las hijas, y en el otro si es condueña;

11) Solicitud que hace el C. [REDACTED], para que se le pueda autorizar la modificación a su autorización de Subdivisión de un predio de [REDACTED], ubicado en [REDACTED], municipio de Matehuala, S.L.P. mismo que subdividió en dos porciones, porción 1= [REDACTED] y porción 2= [REDACTED] con un uso de suelo tipo habitacional Densidad HM, dicho trámite se presentó y se aprobó en Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de abril de 2024, por lo que solicita se le pueda autorizar la modificación en documento y plano que consiste en cambiar las áreas de las porciones quedando de la siguiente manera porción 1= [REDACTED], porción 2= [REDACTED], quedando la misma superficie total que es de: [REDACTED]; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo; el **Lic. Eduardo Martínez Juárez** pregunta cuál fue el motivo de la modificación, el **Ing. Juan Carlos** le responde que fue una reducción;

12) Solicitud que hace la C. [REDACTED], para que se le pueda autorizar Licencia Municipal de Uso de Suelo para el inmueble ubicado en [REDACTED] de esta Ciudad de Matehuala, S.L.P., el cual cuenta con una superficie total de [REDACTED], para el negocio denominado [REDACTED] y [REDACTED], en el cual se pretenden realizar actividades dedicadas a la recreación y el deporte; Este expediente queda a consideración del H. Cabildo para su autorización, actualmente cuenta con una licencia provisional por el área de Comercio, desconocemos cómo es el procedimiento para esa licencia provisional de funcionamiento, ahorita actualmente con nosotros se ha ido regularizando en la situación de la licencia municipal de uso de suelo, lo que es Protección Civil ya les llevó unas inspecciones, ya les dio varios pasos a seguir sobre todo por lo que son los escurrimientos de agua hacia ese local pues no se previnieron con un drenaje pluvial, ahora Protección Civil les está pidiendo un muro de contención, lo que es una pileta para captar esa agua que va a topar en su predio para poderla encausar hacia esa pileta y hacia la calle, entonces Protección Civil ya hizo algunas observaciones, interviene la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** y pregunta si Protección Civil no ha dado la factibilidad, el **Ing. Juan Carlos** responde que ya nos dio el documento, ya les pidió que en la parte de atrás coloquen un muro de contención para contener el agua, les están pidiendo una cisterna para poder captar parte de ese líquido y la demás encausarla hacia las calles, la **Regidora Maribel Celaya Guerra** dice que entonces hasta que esté listo lo aprobamos, la **Regidora Flor Eugenia Torres Guerra** pregunta si todavía está expuesto, el **Ing. Edgar** señala que les dieron el dictamen en cuanto al predio, pero todavía falta que cumplan ellos con ciertos requisitos, el **Regidor Alejandro Martínez Luna** dice que tienen ciertos plazos para ponerse en orden y si no Protección Civil tiene facultad, la **Regidora Rosa Verónica Rivera Tristán** dice que entonces aun no cumple con los requisitos, el **Ing. Juan Carlos** comenta que ellos se están regularizando en cuanto a la documentación, pues a lo mejor empezaron a funcionar sin haber realizado el

debido proceso, ahorita es el uso de suelo, el **Regidor José de Jesús Castillo Reyna** señala que el tema aquí es de responsabilidad administrativa porque es un canal natural que en el caso de que llueva fuerte puede tumbar hasta la propiedad, pero si está un dictamen de Protección Civil donde dice que no pasa nada, el **Regidor Jorge Arturo Sandoval Zapata** comenta que para ese tipo de escurrimientos también deben de traer un dictamen de Protección Civil del Estado, la **Síndico Lic. Selene Danaé Hernández Bocanegra** pregunta si existe un tipo multa por así decirlo, para este tipo de negocios que primero se instalan y posteriormente presentan la documentación, el **Ing. Juan Carlos** comenta que si se hacen acreedores a una multa por haber construido, el **Ing. Gámez** dice que incluso ahorita no deberían ni de estar funcionando pues contaban con un permiso provisional pero se les venció en enero, la **Síndico Lic. Selene Danaé Hernández Bocanegra** señala que en este caso Comercio debe de estar en coordinación con ustedes y en la misma sintonía para checar estas situaciones, porque este es uno pero así como está éste hay infinidad aquí en Matehuala, incluso han llegado aquí a Cabildo solicitudes de licencia de uso de suelo de negocios que ya están funcionando, preguntando si Obras Públicas aplica la multa o cuál es el procedimiento, el **Ing. Juan Carlos** dice que la multa con ellos se hace en cuanto a la construcción y los permisos, pero en cuanto a lo que es el funcionamiento ya la corresponde al área de Comercio, pregunta la **Lic. Selene Danaé Hernández Bocanegra** si Obras Públicas lo canaliza, el **Ing. Juan Carlos** menciona que en este caso ellos fueron quienes le dieron un permiso provisional de funcionamiento, que a lo mejor ya está vencido pero desconozco si ellos ya tomaron acciones de darles uno nuevo o si les van a cerrar, el **Ing. Gámez** dice que para tener la Licencia de funcionamiento primero deben de tener la licencia de uso de suelo, la **Lic. Selene Danaé Hernández Bocanegra** refiere que falta un poco de comunicación entre un Departamento y otro, porque no puede Comercio extender un permiso provisional sin cumplir con los lineamientos, el **Regidor Alejandro Martínez Luna** manifiesta que a muchos así se les extiende, en muchas áreas o locales, y posteriormente se regularizan, muchas de las veces porque la inversión que están realizando es onerosa y muchas veces las personas que invierten en un negocio lo hacen sin la información adecuada, invierten primero en el negocio y posteriormente se dan cuenta que tienen que regularizarse en muchas cuestiones y no cuentan con el capital para hacerlo porque tienen la inversión ahí, es por eso que les dan permisos provisionales de tres meses para que en lo que van generando vayan pagando, pero sí deben de contar con ciertas factibilidades, en el expediente vemos el de Bomberos y estoy buscando el de Protección Civil, el **Ing. Juan Carlos** señala que ahorita lo que están haciendo ellos es regularizarse, nada más que en cuanto a lo del funcionamiento sería ya con comercio ver si les darán un prórroga, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** pregunta si ésta es una construcción nueva (le responden que sí) entonces ya tiene un expediente grande en Obras Públicas cuando pidieron un permiso para construcción y toda la factibilidad de construcción, entonces quiere decir que nosotros aprobamos la construcción el

permiso de uso de suelo, nosotros como Cabildo no pero Obras Públicas sí, entonces ya hay un expediente desde entonces, lo comenta porque ese negocio cuando abrió hubo un accidente fuerte de un niño, a mí me cuestionaron sobre quien era, hubo cuestionamientos, entonces si no tiene licencia de funcionamiento entonces estamos muy mal, imagínate una situación más grave y la irresponsabilidad en que incurrimos porque no hay nada que diga el lugar donde se construyó es adecuado o por el giro también, pues no es una bodega es un centro de diversiones para niños, el **Ing. Juan Carlos** comenta que los permisos y su actualización ha sido posterior a los accidentes, fue lo que detonó que ellos acudieran, ahorita sería la licencia de uso de suelo y posteriormente ellos puedan sacar la licencia de funcionamiento, se le puede dar la licencia de uso de suelo condicionada hasta que ellos se emparejen con lo que es la licencia de funcionamiento, porque es parte de los requisitos que le piden, la **Regidora María del Carmen Vázquez Salinas** dice que inclusive no sé si en ese momento del accidente se les clausuró, fue mediático porque al accidentado incluso lo sacaron por atrás, tuvo fractura de fémur, el **Regidor Alejandro Martínez Luna** menciona que ese tipo de lugares debe de contar con un tipo de seguro, de responsabilidad social, protección de terceros, el **Ing. Juan Carlos** señala que Protección Civil refiere que les falta para lograr lo que es la licencia de funcionamiento, cumplir con varias capacitaciones, varios requerimientos que les están haciendo al interior de este parque, el **Ing. Edgar** refiere que pueden tener la licencia de uso de suelo pero no pueden funcionar hasta que cumplan con eso, la **Regidora Rosa Verónica Rivera Tristán** dice que entonces hasta que reúna con todos los requisitos, el **Regidor Alejandro Martínez Luna** manifiesta que lo podemos checar con Fernando y hacerles el exhorto, el **Ing. Juan Carlos** comenta que por ese motivo lo dejamos a su consideración para que ustedes valoraran los pormenores; Tras varios comentarios se continua con la presentación de los siguientes expedientes:

13) Solicitud que hace la C. [REDACTED], para que se le pueda autorizar Licencia Municipal de Uso de Suelo para un predio de su propiedad ubicado al sur de esta Ciudad de Matehuala, S.L.P. dicho predio cuenta con una superficie total de [REDACTED], el cual se pretende lotificar en [REDACTED] de tipo habitacional; La Mesa Colegiada no realizó observaciones para que se presente para su aprobación ante Cabildo; el **Ing. Juan Carlos** comenta que este predio es el conocido como Los Naranjos, se están llevando a cabo unos trabajos para introducir el servicio de agua por parte de SAPSAM, estaba detenido porque no teníamos bien definido la ubicación del lote, ya el día ayer pasamos a revisar la ubicación y sí colindan las calles por donde se va a introducir el servicio, era uno de los detalles que nos metió un poco de duda de que quedaba algo desfasado el fraccionamiento, pero ya revisándolo físicamente contra el plano y lo que existe real, sí corresponde y sí colinda, por eso lo habíamos dejado pendiente para que quedara a su consideración, también Catastro nos pedía un documento pero ya

también quedó para lo del alineamiento, más que nada quedó la duda por el plano, las coordenadas, pero ya lo checamos en campo y no hay ningún inconveniente, refiriendo que son colonias muy antiguas que se quieren regularizar, la persona que era la dueña falleció y quedó la heredera pero ya también es una persona de avanzada edad que ya se encuentra muy delicada y es su deseo regularizar a la gente que le vendió para ya dejar eso regular, y que cada quien pueda tomar su escrituración y seguir adelante con sus trámites;

Concluyendo así los puntos a presentar.

El **Lic. Pablo Arriaga Castillo** refiere que se someten a su consideración las propuestas de subdivisión que presenta en este punto la Dirección de Obras Publicas los expedientes del 1.1 al 1.4; quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

El **Lic. Pablo Arriaga Castillo** refiere que se someten a su consideración las propuestas de fusión del 2.1 al 2.3; quien esté por la afirmativa favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **punto 3** que hace el C. [REDACTED], Representante legal de la [REDACTED], para que se le pueda autorizar la Licencia Municipal de Uso de suelo para tienda de Autoservicio denominada "[REDACTED]" con domicilio de calle [REDACTED] esq. Calle [REDACTED], Col. [REDACTED], de ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., con la explicación que ya dio el Director de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa, favor de expresarlo levantando su mano; **APROBÁNDOSE POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCIÓN de la Regidora Flor Eugenia Torres Guerra, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Pasando al **punto 4** que hace el C. [REDACTED], Representante legal de la [REDACTED], para que se le pueda autorizar la Licencia Municipal de Uso de suelo para tienda de Autoservicio denominada "[REDACTED]" con domicilio de calle [REDACTED], Zona Centro, de ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., con la explicación que ya dio el Director de Obras Públicas, , quien esté por la afirmativa, favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA**

ABSTENCIÓN de la Regidora Flor Eugenia Torres Guerra, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.

Continuando con el **punto 5** que hace el C. [REDACTED], Representante legal de la [REDACTED], para que se le pueda autorizar la Licencia Municipal de Uso de suelo para tienda de Autoservicio denominada "[REDACTED]" con domicilio de calle [REDACTED], de ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., con la explicación que ya dio el Director de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa, favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCIÓN** de la Regidora Flor Eugenia Torres Guerra, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.

Como **punto 6** que hace el C. [REDACTED], Representante legal de la [REDACTED], para que se le pueda autorizar la Licencia Municipal de Uso de suelo para tienda de Autoservicio denominada "[REDACTED]" con domicilio de calle [REDACTED], Col. [REDACTED], de ésta Ciudad de Matehuala, S.L.P., con la explicación que ya dio el Director de Obras Públicas, **APROBÁNDOSE POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCIÓN** de la Regidora Flor Eugenia Torres Guerra, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.

Como **punto 7** que hace el C. [REDACTED] respecto a una corrección de autorización de subdivisión de predio, con la explicación que dio el Director de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa, favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **punto 8** que hace el C. [REDACTED] respecto a una modificación a su autorización de subdivisión de predio, con la explicación que dio el Director de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa, favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **punto 9** que hace la C. [REDACTED] respecto a una modificación a su autorización de subdivisión de predio, con la explicación que dio el Director de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa, favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **punto 10** que hace la C. [REDACTED] respecto a una modificación a su autorización de subdivisión de predio, con la explicación que dio el Director de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa, favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **punto 11** que hace el C. [REDACTED] respecto a una modificación a su autorización de subdivisión de predio, con la explicación que dio el Director de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa, favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Pasando al **punto 12** que hace la [REDACTED], para que se le pueda autorizar la licencia municipal de uso de suelo explicada por el Director de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa, favor de expresarlo levantando su mano, **NO APROBÁNDOSE, EN RAZÓN DE CONTAR CON 0 CERO VOTOS A FAVOR, 13 TRECE VOTOS EN CONTRA Y 01 UNA ABSTENCIÓN** del Regidor Alejandro Martínez Luna, totalizando **14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Y por último como **punto 13** respecto a la solicitud que hace la C. [REDACTED] para que se le pueda autorizar una licencia municipal de uso de suelo, con la explicación que dio el Director de Obras Públicas, quien esté por la afirmativa, favor de expresarlo levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Concluyendo así el punto número tres del orden del día.

4.- Punto cuatro del orden del día referente a la PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE MATEHUALA, S.L.P. 2024, toma la palabra el Lic. **Pablo Arriaga Castillo** para solicitar se le autorice el uso de la voz a la Ing. Amalia Estefanía Castillo Córdova, Directora de Desarrollo Social Municipal, lo anterior a efecto de que proporcione una explicación sobre el presente punto, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano **aprobándose por unanimidad de los miembros presentes;** Toma la palabra la Ing. **Amalia** para manifestar que como ustedes saben anteriormente se aprobó en la sesión llevada a cabo en los últimos días de enero, se hizo la aprobación de la convocatoria para la participación ciudadana para que la ciudadanía en general pudiera aportar con opiniones o con propuestas para la alimentación de este Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, este Programa

deriva de un Convenio que se firmó en el año 2022 con este Municipio de Matehuala, también ustedes estuvieron al tanto, y prácticamente estamos llegando el día de hoy a una de las etapas finales que consiste primero en la aprobación por parte de ustedes que son la Autoridad del Municipio, posteriormente se va a hacer la aprobación por parte de Gobierno del Estado que en este caso entra SEDUVOP y finalmente se hace la publicación en el Periódico Oficial del Estado, después se hace el registro en el Registro Público de la Propiedad y se queda ya con la validez como instrumento jurídico, cabe resaltar que el Programa que nosotros tenemos y con el que se guía el Municipio para todas las decisiones que le competen al desarrollo urbano es del 2012 y se creó en el período de 2007-2009 y claro que nos sirvió de base para la actualización de este Plan que les estamos presentando el día de hoy, este Plan es del Municipio de Matehuala, posterior a este se hace uno del Centro de Población que es el que nos guía o nos rige por ejemplo en los usos de suelo y todo eso, pero el primer instrumento jurídico que necesitamos como Municipio en donde estamos tomando en cuenta a los Ejidos que ya nos están rodeando, los más importantes, en este caso Rancho Nuevo, Carbonera, La Lagunita, y con este Plan es un instrumento jurídico que nos va a permitir también juntar a estos Ejidos que está rodeando a la Ciudad, para tener una planeación de desarrollo urbano ideal, como les decía de este instrumento jurídico puede salir un Reglamento que es la idea, nada más que necesitamos que tenga su aprobación y de ahí también el del Centro de Población que nos va a regir con los usos de suelo, tipo comercial, tipo mixto y todo eso, esas revisiones ya se hicieron no se presentan del todo en este Programa porque jurídicamente y de acuerdo a la Ley de Ordenamiento Territorial no lo permite pero esto ya va a ser una base que está muy aterrizada a lo que tenemos hoy en día y que está totalmente centrada por ejemplo en las factibilidades de servicios que tenemos, cosa que no se tomó en cuenta en Programas anteriores, por ejemplo el polígono de urbanización que tenemos autorizado en este Plan de Desarrollo está en base a los polígonos de factibilidad, esto nos va a generar que no tengamos nosotros el medio ni ningún Cabildo que venga en adelante, aprobar lotificaciones en zonas de urbanización en lugares que estén fuera de los servicios, porque los servicios son un derecho humano y es nuestra responsabilidad como Municipio sea la Administración que sea, ordenar este crecimiento en la Ciudad, para tratar de evitar cualquier tipo de problema como los que tenemos ahorita por ejemplo Los Naranjos, Las Heroínas, Los Orozco, y todo eso que tenemos que estarnos desgastando en ser una administración correctiva en vez de ser una administración preventiva, comentando que en la etapa de participación ciudadana se presentaron 73 propuestas, y de ellas se tomaron la mayor parte porque fueron muy buenas para hacer las últimas correcciones de este plan que les estamos presentando el día de hoy, se publicó en el Diario Oficial el Plan, se publicó en la página del Municipio y está público en los estrados también por quien guste acceder a el para que lo puedan revisar, se deja a su criterio para la aprobación; Al no haber dudas ni comentarios, el **Lic. Pablo Arriaga Castillo** somete a consideración para

aprobación del PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE MATEHUALA, S.L.P. 2024, quien esté por la afirmativa lo manifieste levantando su mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 14 CATORCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

5.- Punto cinco del orden del día correspondiente a los ASUNTOS GENERALES, y como asunto general número uno toma la palabra la Regidora Francisca del Sagrario Rojas Mendoza para dar lectura al siguiente escrito:

"Cabildo Municipal que dirige el Presidente Municipal Lic. Franco Alejandro Coronado Guerra. Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a ustedes para dar a conocer en breve un reporte en tema de salud pública que compete a todos como autoridades municipales, pero en particular a la ciudadanía que tenga conocimiento de la labor que como Municipio se realiza en favor de los caninos y felinos en situación de calle y de casa, se realiza una campaña de esterilización permanente que sigue activa en las instalaciones de Protección Civil, dando servicios en un horario de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. de martes a sábado. Es importante mencionar que dentro de esta campaña se ha realizado cuatro atenciones externas en diferentes lugares de la ciudad denominado esterilizaciones en tu colonia, siendo la primera en la Colonia Olivar de las Ánimas logrando 52 esterilizaciones aproximadamente, posteriormente en la logia masónica 18 esterilizaciones, en el Ejido Cerrito Blanco 21 esterilizaciones y en el Campo recreativo 34 esterilizaciones, dicho número se suma al total de las que se realizan en la atención permanente de Protección Civil, dando un total a la fecha de 1,383 esterilizaciones. De igual manera aprovechando que hay medios de comunicación dar a conocer el teléfono de Protección Civil para que agenden y se les atienda en tiempo y forma 488 102 0428 y 488 881 6657; Dar a conocer que seguimos con el programa de esterilización en tu colonia para que estén atentos próximas colonias en atención, que es muy probable sea en la Col. República 3 módulos. Bueno mencionar que estos documentos que ven en la mesa, son los registros de cada uno de los pacientes atendidos (caninos y felinos), se lleva un control a detalle de dichas esterilizaciones, mismos archivos se quedarán en resguardo en Protección Civil a cargo del Director Ing. Alejandro Medellín. Quiero mencionar que tanto el Ing. Medellín Director de Protección Civil y la Médica Marcela Castillo Directora del Rastro Municipal, ambos han participado activamente en dicha campaña hasta la fecha, y les agradezco su valioso apoyo. En otro particular quiero agradecerle de manera pública al Presidente Municipal, Licenciado Franco Coronado Guerra, por la atención en beneficio de la salud debido a que se requiere de muchas necesidades en el tema de discapacidad, en particular por continuar con la atención en el Centro Integral CRI, el médico especialista en rehabilitación quien ha favorecido en gran medida atendiendo 880 pacientes en febrero a diciembre 2022, 960 pacientes en enero a diciembre 2023 y 320 pacientes de enero a abril 2024. En su labor el médico

en rehabilitación es armar planes de rehabilitación, analizar qué medidas son las más oportunas para recuperar en lo posible movimientos, etc., dependiendo la situación de cada paciente se utiliza diferentes recursos entre prescribir medicamentos vía oral, intramuscular, infiltraciones locales, uso de prótesis, auxiliares para la marcha, etc., aparte del recurso de neuroconducción, electromiografía, además de terapia física, etc., todo lo anterior son algunas de las diferentes atenciones que brinda por parte del médico rehabilitador, por lo que sí quiero agradecer esta atención tan acertada de apoyar y seguir apoyando en beneficio de la población en particular de las personas con discapacidad en tema de salud. Muchas gracias."

Interviene el **Regidor José Mario Hernández García** para felicitar a la Doctora Sagrario por esa noble labor y que siga adelante.

6.- Punto seis y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **Sexagésima segunda sesión ordinaria de Cabildo**, el **Lic. Franco Alejandro Coronado Guerra, Presidente Municipal Interino**, hace uso de la voz para decir que siendo las 15 horas con 54 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la mayoría de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-